

los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Jose Boada

Muy

Jose Boada Sr. Secretario

A. King

Judicial

En Cornellá de Sobregat a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuat, Don Juan Cuat Ilargués, Don Santiago Juré Siguera, Don Cunado Vives Gal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehués y Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Chavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Doña Antonia Segura Cancell, para que pueda vender Huevos en la vacante del puesto número diez del exterior de la Plaza del Mercado.

Autorizar a la solicitante Doña Amparo Soriano Peris, para que pueda abrir un establecimiento destinado a la venta de Huevos y Legumbres cocidas, en la calle Mosen Cinto número quince.

Autorizar al solicitante Don Francisco Solá Ribá, para que pueda abrir un establecimiento destinado a la venta de Mercadería Menor, en la Avenida José Antonio número doscientos ochenta y cinco.

Autorizar a Doña Dolores González, para que pueda abrir un

establecimiento destinado a la venta de carbones, en la calle Oriolus número seis.

Conceder al Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento Don Adolfo Clotas Ribas, la cantidad de quinientas pesetas como anticipo a sus haberes, con el fin de poder atender a sus dos hijos enfermos.

Aprobar el expediente de instalación de una caldera de seis metros cúbicos solicitado por la Sociedad Cooperativa Vichieria de Cornellá.

Aprobar las siguientes facturas: a Don Eusebio Pahissa ptas ciento una con cincuenta y cinco céntimos. - a Materiales para la construcción ptas ciento cincuenta. - a la misma pesetas mil setecientos setenta. - a Don Pedro Melich pesetas ciento setenta y cinco. - al mismo pesetas cuarenta. - a Don Ernesto J. Wiener pesetas quinientas cuarenta. - a Productos Arglañ pesetas doscientas ochenta con setenta y cinco céntimos. - a Don Antonio Corbella pesetas dos mil seiscientos cuarenta. -

Anular el expediente de Plus-Valía número cincuenta correspondiente a Don Pablo Recort Pahissa que ascendía a pesetas setecientas doce con cuarenta y un céntimo.

Lue habiendo causado baja por enfermedad el Depositario Municipal Don Jaime Canela Vials, queda nombrado Depositario Municipal interino, el Oficial primero de este Ayuntamiento, Don José Juliá Soler.

Lue hasta tanto sean desalojados los inmuebles propiedad de este Ayuntamiento que han de ser derribados para ampliación de las Casas Consistoriales, sean requeridos los inquilinos de los mismos para que satisfagan los alquileres vencidos, deducción hecha del tiempo que les corresponde percibir como indemnización por el desahucio de los mismos.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, se acuerda:

Primero. - Aprobar los proyectos formulados por el Arquitecto Municipal para las obras de ornato y urbanización de la Plaza del Generalísimo bajo los siguientes presupuestos parciales:

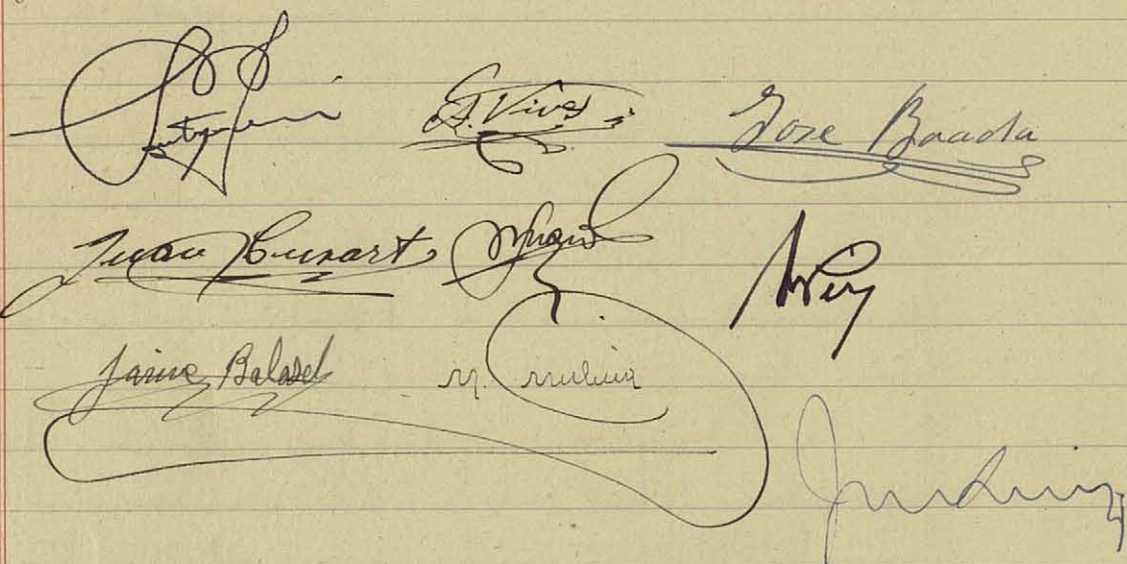
Presupuesto de albanilería pesetas.....	10.599'60
Presupuesto de construcción de aceras pesetas.....	18.612'--
Presupuesto de adquisición de Piedra artificial pesetas.....	32.217'90
	61.429'50

Segundo: Sacar a subasta las obras de albañilería y construcción de aceras, bajo los tipos presupuestos.

Tercero: Sacar a concurso, dadas las condiciones generales que se exigen, la adquisición de los materiales de piedra artificial, bajo el tipo presupuesto.

Cuarto: Aprobar los pliegos de condiciones generales y facultativos que regirán las licitaciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico



En Cornellá de Llobregat a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Sargués, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Gal, Don José Boada Huguet, Don Manuel Pérez Reñés y Don Florencio Marcos Soldería, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico - Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de pesetas ocho mil trescientas setenta